

El fenómeno del homeschool o educación en casa. (El análisis de las encuestas realizadas a familias homeschoolers en 2008).

Madalen Goiria. Profesora de Derecho Civil de la EHU-UPV

"It is my belief that to permit home education is an essential part of democracy". Amanda Petrie en "Education and the law".

A) DEFINICIONES Y CONCEPTOS BASICOS SOBRE EL HOMESCHOOL

El fenómeno del homeschool se inició en Estados Unidos y se ha expandido a otros países de forma paulatina, en esta expansión ha ido adaptándose a las diferentes idiosincrasias y culturas y tomando así elementos distintivos de cada lugar en el que se ha asentado, de modo que ya puede ser calificado como un fenómeno de proporción internacional, más que una simple modalidad educativa.

El homeschool, ha sido definido en numerosas ocasiones y en todas ellas el elemento común es la asunción directa de responsabilidad de los padres sobre el proceso educativo de sus hijos. Esto significa que los padres que han optado por educar a sus hijos en casa no delegan esta tarea en agentes externos, sean éstos públicos o privados. Uno de los autores que ha sido citado con más autoridad en cuanto a la definición del homeschool. o home education, como ella misma lo denomina es Amanda Petrie¹. Esta autora británica define el homeschool como *"la educación a tiempo completo de niños en casa y en el entorno del hogar, por su padres, cuidadores o tutores designados por los padres o guardianes"*².

Al otro lado del Atlántico, otra experta en la cuestión de la educación en casa, Patricia Lines, define el homeschool como *"aquella instrucción y aprendizaje, en el que una parte consiste en una actividad planificada, que tiene lugar primordialmente en el hogar con un padre o madre que actúan como supervisores, y con uno o más alumnos que son miembros de la misma familia"*³.

En el Reino Unido, el Departamento de Educación y Ciencia, en uno de sus Papeles de Consulta⁴ define la educación en el hogar de este modo:

"La educación en casa es aquella en la que los padres o tutores deciden proporcionar educación para sus hijos en casa en lugar de enviarlos a la escuela. No es educación a domicilio impartida por una autoridad educativa local.

Los niños y niñas educados/as en el hogar son aquellos que debido a una serie de razones son educados en casa y en su entorno por padres, cuidadores o tutores, y no están registrados a tiempo completo en escuelas convencionales, centros de Recogida de alumnos, colegios hogares infantiles con infraestructuras educativas proporcionados por agencias independientes".

El gobierno de los Estados Unidos define la educación en casa como: *"La educación de niños y niñas en edad escolar en casa, y no en la escuela"*⁵. Según un estudio publicado por el Instituto Frazer de Canadá, que analiza el homeschool en Canadá y en USA, *"En Los Estados Unidos, en 1980, el homeschool era ilegal en 30 estados. Es legal en los 50 estados desde*

¹ Amanda Petrie es una investigadora que desarrolla su actividad académica en el Departamento de Educación de la Universidad de Liverpool (UK).

² Amanda Petrie, "Home education and the law" in *Education and the Law*, vol.10, nº 2-2, 99.123-134, 1998.

³ Patricia Lines, "Home instruction: The Size and growth of the Movement", in *Home Schooling Political, historical and pedagogical Perspectives*, Eds. Jane Van Galen and Mary Anne Pitman, Norwood, NJ: Ablex publishing, 1991, p.10.

⁴ Consultation on DfES guidelines for LEA's on Home education, 14, October, 2005.

⁵ Patricia Lines, *Home Schooling private Choices and Public Obligations*, US department of education, office of research, 1993. *"The education of school-aged children at home rather than at school.*

1993, sin embargo las normativas difieren en distintos estados, desde una alta regulación, pasando por moderada y finalizando en estados con muy escasa regulación”⁶.

El término estadounidense de “home schooling” ha tenido también connotaciones negativas en cuanto a la educación proporcionada por los padres, ya que implica que la “escolarización” tiene lugar en el hogar, Sin embargo, la educación que se proporciona en el hogar no tiene por qué ser un calco de la escuela oficial. Dentro de la educación en casa se utilizan todo tipo de métodos, desde el más formal que implica la matriculación en algún centro a distancia, con un horario determinado de trabajo académico, hasta el más informal basado única y exclusivamente en la experimentación, la lectura y la conversación.

Una definición para el homeschool podría ser “aquel tipo de educación dirigida a niños y niñas a tiempo completo que tiene lugar en el hogar, o alrededor del hogar, por los propios padres o por personas señaladas por ellos”.⁷

Según la definición de la Wikipedia:

”Educación en el hogar, o educar en casa, es el proceso mediante el cual se persigue la educación de los niños exclusivamente en el contexto del hogar familiar o en círculos un poco más amplios (vecindarios, parroquias, etc.), pero en todo caso fuera de las instituciones tanto públicas como privadas. Es un fenómeno que ha existido siempre siendo en tiempos pasados la única forma de instrucción intelectual. Existen diversas motivaciones para la educación en el hogar, que normalmente tienen eje en la oposición a las leyes de educación y pensum obligatorio.

En muchos lugares la “educación en el hogar” es una opción legal para padres que quieren formar a sus hijos con un ambiente de enseñanza diferente al que existe en las escuelas cercanas. Muchas de estas familias hacen esta elección por motivos religiosos (nota traductor: teniendo en cuenta que en EEUU e Inglaterra muchas veces escuelas cercanas son gestionadas por comunidades de distinta religión a la familiar: por ejemplo. católicos o anglosajones frente a hindúes, musulmanes.) Otros lo hacen por no gustarles las escuelas en su área o por el efecto institucional de la escuela en general. También es una alternativa para familias viviendo en zonas rurales aisladas y son ellos quienes deciden, por razones personales o prácticas, no llevar a los niños al colegio”.

Según los diccionarios anglosajones, homeschool es la ejecución de un programa educativo de un alumno fuera de la escuela, especialmente en casa

El diccionario de la academia española (RAE) no recoge el término en su última versión on-line.

B) ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL HOMESCHOOL EN USA Y SITUACION ACTUAL DEL HOMESCHOOL EN EUROPA

⁶ Patrick Basham, John Merrifield y Claudia R. Hepburn, “Home Schooling: From the Extreme to the Mainstream”, *Studies in Education Policy*, Fraser Institute, Vancouver, Canada, 2007.

⁷ “For a small but not inconsiderable number of children, education has taken place in the home rather than in school... Home education is defined...as the full time education of children in and around the home by their parents or guardians, or by tutors appointed by the parents or guardians... In many instances, home education is seen by parents to be a last resort, when they perceive that the child’s needs are not catered for in the school system. Individual children’s education sometimes requires, for short or long periods, an individual approach which is sometimes not available within the state system. It is my belief that to permit home education is an essential part of democracy.” - Amanda Petrie (1998), *Education and the Law*, Vol 10, pp 123 - 134

1. Los albores del Homeschool en Estados Unidos

Según Micahel Smith, presidente de la asociación HSLDA (Homeschool Legal Defense Association⁸), siempre ha existido la práctica del homeschool. La conquista de la educación pública obligatoria lo arrinconó a un segundo plano, pero nunca desapareció completamente. Personas que trabajaban en el extranjero, o que se movían por cuestiones de trabajo educaban sus hijos en casa, ya que así la escolarización de los menores no era un obstáculo para sucesivos traslados a lugares distintos de residencia. Los niños con enfermedades crónicas eran educados en casa, y familias que vivían en lugares remotos del territorio de Norte América, como Alaska recurrían al homeschool como respuesta a las necesidades educativas de sus hijos

En la década de los 70 y 80 de siglo pasado el homeschool experimentó un renacimiento, ya que algunos padres se cuestionaron las bondades del sistema educativo, e incluso se preguntaron si no podrían hacerlo incluso mejor ellos mismos. Así lo hicieron y el círculo se amplió a la vista de los resultados obtenidos por estos primeros casos de homeschool

Comenzaron a producirse los primeros materiales educativos para las familias que educaban en casa. Y la respuesta no tardó en llegar desde el punto de vista legal. Mientras que sólo algunos estados lo prohibían expresamente, el resto actuaban como si también estuviera prohibido. Los padres sufrían amenazas de privación de libertad o de la patria potestad, e incluso algunos fueron arrestados. Sin embargo a pesar de las amenazas y de la postura contraria al homeschool de amigos y parientes preocupados por su situación, el ejemplo continuó y hoy en día es una realizada en expansión.

2. La educación en casa en los países europeos.

Según Amanda Petrie, con la excepción de Alemania, la educación en casa está permitida hasta cierto punto en el resto de los países europeos. Con la excepción de España, Grecia, los Países Bajos y dos de los cantones Suizos, en los que la práctica del homeschool está muy limitada.⁹

Amanda Petrie publicó en 2000 un artículo junto a Leslie Ann Taylor que se denomina "*Home education Regulations in Europe and Recent U.K. Research*"¹⁰, que incide en la visión europeísta de la educación en casa. El homeschool, que al llegar a Europa se convierte en home education, se diversifica y plantea situaciones de consecuencias bien distintas a las familias que deciden emprender esta opción educativa singular según la legislación de cada Estado. Petrie y Taylor, no sólo han estudiado las situaciones legales en distintos estados, sino que además han seguido la pista a algunas familias que escapando de un régimen legal restrictivo han decidido seguir educando en el hogar en una sociedad en la que esta opción no esté penalizada.

Veamos cómo analizan la situación europea a vista de pájaro:

La educación en casa durante los siglos XIX y principios del XX se consideraba un sistema educativo natural en todos los países europeos. Ha sido a lo largo del siglo XX cuando algunos países han emprendido el camino legal de restringir esta opción. En algunas ocasiones la

⁸ Home School legal Defense Association (HSLDA) La cita está incluida en la página de inicio de la web de esta asociación.

⁹ Amanda Petrie,.: "Home education and the law" en *Education and the Law*, 10.2 123-134, Liverpool, UK, 1998.

¹⁰ Leslie Ann Taylor (2000) "Home education Refulations in Europe and Recent U.K. Research" en *Peabody Journal of education*, 75:1, 49-70.

limitación se producía por razones políticas, como en Alemania, mientras que en otras, los gobiernos intentaban simplemente reforzar el derecho de los niños y niñas a la educación. En este empeño, los legisladores, conscientes del papel de la escuela y olvidándose de la existencia de la educación en el hogar, de manera inopinada confundieron educación obligatoria con escolarización obligatoria. En España y Francia, se aprobaron leyes muy restrictivas debido al surgimiento de movimientos religiosos de carácter extremista que tenían a su cargo niños y niñas menores de edad, y esto llevó a la restricción de la educación en casa en esos países. Parece obvio, que en esos casos, no se han tenido en cuenta la investigación que se ha desarrollado en torno a esta opción educativa ni se han analizado los datos que se conocen sobre las familias que educan en casa y los hijos a su cargo antes de que los legisladores tomaran decisiones de semejante calado.

3. Análisis de la situación jurídica en algunos países de Europa.

En un estudio sobre la legislación que afecta a la educación en casa en la Europa occidental, Petrie (1995) se encontró con países que:

- . Admiten la educación en casa y siempre lo han hecho (Bélgica, Dinamarca, Irlanda; Francia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, gran parte de Suiza y el Reino Unido).
- . No han permitido la educación en casa en el pasado pero sí lo hacen en el presente (Austria).
- . No admiten la educación en casa en las normas escritas pero parecen permitir su práctica en ciertos supuestos (España, Grecia, dos de los Cantones Suizos, los Países Bajos y Alemania).

Existe una asociación con base en los Estados Unidos de América denominada HSLDA que hace un cierto seguimiento por países en cuanto a la situación legal del homeschool. También Education Otherwise desde el Reino Unido publica este tipo de información.

Creo que puede resultar revelador, aunque, por ejemplo, en Europa el número de países estudiados no se acerca a los 45 que constituyen territorio europeo.

Seguiré de modo cronológico la descripción de la situación en cada uno de los países que se contemplan:

BULGARIA: Se permite la educación en casa en situaciones muy limitadas, por ejemplo para niños con necesidades especiales físicas o mentales. Si deciden educarse en el hogar tendrán que seguir muy de cerca los programas educativos del gobierno y deben registrarse en algún centro escolar público o privado.

Si se elige el educar en casa sin cumplir con los requisitos expresados, se exponen a multas e incluso cárcel. En este momento existen unas 100 familias que educan en casa en Bulgaria.

FRANCIA: la educación en casa es legal en Francia, aunque objeto de regulación y de control por parte de la autoridad educativa. Existen unos 8.000 niños educados en casa privadamente y otros 22.000 inscritos en algún curso por correspondencia.

HUNGRÍA: las leyes húngaras permiten la educación en casa, siempre que se siga el currículum oficial y se someta a los niños a un examen dos veces al año.

PAÍSES BAJOS: en Holanda la educación no es actualmente una opción legal. Los padres pueden intentar conseguir un permiso para no tener que matricularse en el sistema educativo, pero sólo por razones profundas religiosas o morales. Aún así ese permiso se entiende de modo restrictivo ya que se entiende que los niños no están correctamente educados fuera del sistema escolar. Se deniega en la mayoría de los casos. Si alguna vez el niño el menor ha sido escolarizado se prohíbe esa opción. De momento tan sólo en 100 casos se está dando la educación en casa con el permiso de la autoridad educativa.

POLONIA: La situación en Polonia es legal pero muy regulada, lo que lleva a que aproximadamente tan sólo 20 familias cumplen los requisitos y educan en casa en la

actualidad.

El sistema educativo prevé que los padres pidan autorización para educar a sus hijos en casa. La autoridad educativa y los responsables de los centros educativos tienen discrecionalidad para exigir a los padres distintos requisitos antes de conceder la autorización para educar en casa, al tiempo que los alumnos y alumnas educados en este sistema de superar exámenes estandarizados por lo menos una vez al año. El comentario añade información sobre este país.

UCRANIA: La última legislación sobre el tema, que data de diciembre de 2000 admite la existencia de este tipo de educación, sin embargo las autoridades locales suelen imponer más requisitos que los expresamente indicados en la legislación. El número estimado de familias que educan en casa es de 100.

CHEQUIA: La última ley que data de 1999, permite educar a casa a niños y niñas entre 5 y 12 años. A partir de ahí la escolarización se hace obligatoria. El número estimado de familias que educan en el hogar es de unas 500.

ALEMANIA: La escolarización es obligatoria de 6 a 18 años ambos inclusive. Es ilegal educar en casa. Actualmente existen unas 400 familias que educan en casa, prácticamente todas ellas bajo algún procedimiento judicial o de modo clandestino.

IRLANDA: En Irlanda está oficialmente reconocida la educación en casa, por la constitución irlandesa que permite una regulación razonable de esta práctica educativa. Aproximadamente de 200 a 300 familias educan en casa.

LITUANIA: Edad de escolarización obligatoria de 7 a 16 años. Las autoridades educativas tienen la obligación de comprobar que los niños y niñas acudan a la escuela dentro del período de escolarización obligatoria, así como los padres están obligados a escolarizar a sus hijos hasta los 16 años. Sin embargo la Ley de Educación permite la educación en casa (se llama auto-educación, o estudios por libre), siempre que se siga el currículum estatal, y se sometan a un examen en su escuela local una o dos veces al año.

RUMANIA: La educación en casa está prohibida en principio, aunque la familia puede optar por hacerlo siempre que se den de alta ante la autoridad educativa como escuela privada.

SUIZA: La educación en casa es legal en Suiza y va en aumento. Suiza tiene 26 cantones y cada uno tiene competencia sobre su propio sistema educativo, así cada cantón tiene diferente ley de educación, pero prácticamente en todos se permite la educación en casa, los requisitos se exigen según la normativa local. Más de 200 familias educan en casa.

REINO UNIDO: La educación en casa es legal en Inglaterra y Gales según la Ley de educación de 1996. No se deben cumplimentar requisito alguno para poder hacerlo, a no ser que el menor hubiera estado previamente matriculado en el sistema escolar con anterioridad, en cuyo caso el padre o madre tendrán que informar a la autoridad educativa su intención de sacar al menor del sistema escolar para educarle en casa. Entre 20.000 y 100.000 menores son educados en el hogar.

ITALIA: El decreto legislativo de abril de 1994 establece que *“Los padres pueden asumir la enseñanza (obligatoria) de sus hijos. Los padres que eligen esta opción han de demostrar capacidad económica y técnica para asumir la enseñanza de sus hijos y comunicarlo anualmente a la autoridad educativa competente”*.

PORTUGAL: En Portugal la legislación permite la educación en casa, a pesar de ello esta opción es desconocida y en el curso 2006/2007 tan sólo cuatro niños de tres familias diferentes estaban siendo educados en casa. Los alumnos domésticos deberán efectuar exámenes de equivalencia con una frecuencia bianual, y a partir del 9º curso deberán realizar los exámenes nacionales de lengua portuguesa y de matemática como el resto de los alumnos que concluyen el 9º año, la única diferencia es que en lugar de ser inscritos por la propia escuela en la que estén matriculados, son inscritos por sus padres o tutores.

BELGICA: En Bélgica es legal la educación casa. Según la legislación belga todos los niños que vayan a ser educados en casa deben registrarse como homeschoolers al principio de cada curso escolar. Además los niños deben ser capaces de responde cualquier pregunta sobre los temas que son objeto de estudio en la escuela, aunque raramente se realiza este tipo de examen.

FINLANDIA: En Finlandia es obligatoria la educación, pero no la escolarización. La nueva Ley de Educación de 1998 no define lo que es la educación doméstica, pero sí la permite en los artículos 25, 26 y 45 de la ley. El Estado supervisa la adquisición de conocimientos de los educados en este modelo y establece exámenes obligatorios para que puedan demostrar los conocimientos adquiridos durante un período dado de tiempo. Con una población total de 5.5 millones de habitantes, en el año 2000 había 300 niños educados en casa, y esta cifra se mantiene estable a lo largo de los años sin grandes diferencias.

DINAMARCA: No existe una regulación específica para la educación en el hogar. Los padres pueden educar por sí mismos a sus hijos en casa, si así lo desean, aunque no existe ayuda económica para este tipo de educación. la educación en el hogar se encuadra en la legislación que rige la educación privada y secundaria privada e independiente.

ISLANDIA: Según la Ley Islandesa de Educación de 1995, la asistencia a la escuela es obligatoria. La educación en el hogar no se menciona en la ley. Un precedente que se originó en 2001 cuando una familia islandesa comenzó esta práctica con sus hijos, provocó la reacción del Ministerio de Educación. Según la autoridad educativa, la ley no reconoce el derecho a educar en casa y la objeción voluntaria la escolarización obligatoria, pero tampoco lo prohíbe. El Ministerio de educación reconoce que lleva en contacto con dos familias a este respecto y cree que la petición de autorización de las mismas para educar en casa sea atendida favorablemente.

SUECIA: La Ley de Educación sueca de 1995 impone la escolarización obligatoria. Está prevista la educación en el hogar, pero debe solicitarse autorización, que se concederá por períodos anuales de vigencia de la autorización. La Autoridad educativa, además supervisa el modo en que se está proporcionando este tipo de educación y realiza dos inspecciones anuales.

La base jurídica para la educación en el hogar la proporcionan los artículos 4 y 5 de la Ley de Educación antes citada. La educación en el hogar debe ofrecer la misma calidad que la educación estatal oficial, y el progreso educativo será controlado cada año antes de poder solicitar la autorización pertinente para el curso siguiente. Del mismo modo que en Finlandia los padres podrán ser multados si no cumplen con los requerimientos educativos marcados y del mismo modo no existe ayuda económica para este tipo de educación. De los cinco países nórdicos, Suecia tiene un régimen legal más estricto frente a este tipo de práctica educativa. Se calcula que existen actualmente algo más de 100 familias que en Suecia se han decantado por la educación en casa, aunque recientemente algunas familias han visto rechazadas sus solicitudes para educar en el hogar. Algunos casos han sido denunciados ante los Tribunales. De hecho las diferencias son grandes entre las autoridades educativas en los distintos distritos del territorio sueco, y en general la actitud de la autoridad mantiene una tendencia negativa ante un fenómeno que provoca desconfianza. De ahí que es habitual que entre las razones para la negativa a conceder la autorización la principal sea que la educación en el hogar no proporciona a los niños y niñas las mismas oportunidades de interacción social que hubieran tenido acudiendo a la escuela. En la actualidad existe cierta fricción entre las autoridades y aquellos que han optado por esta alternativa educativa tras una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso BN/SN que ha fallado a favor del Gobierno Sueco y su negativa a conceder a la familia autorización para educar en casa sobre la base de que la familia no contaba con la cualificación suficiente para proporcionar al niño una educación satisfactoria. por ello algunas familias están educando en el hogar sin el conocimiento de las autoridades y tras se han trasladado a Noruega donde el ambiente social es más favorable a esta alternativa.

NORUEGA: Tras el caso Mosvik las autoridades educativas han adoptado una actitud más permisiva ante esta práctica. El derecho de los padres a educar en casa se convirtió en debate público, y el principio de la educación obligatoria, más que escolarización obligatoria fue el que se incorporó finalmente a la redacción de 1998 de la Ley de Educación.

4. Los albores del homeschool en España

Los antecedentes históricos del fenómeno del homeschool en España son relativamente recientes y es esa juventud del fenómeno la que podría ser una de las razones de que se haya producido poca investigación que tenga como objeto el homeschool. Los datos con los que contamos según el análisis de prensa del boletín “Crecer sin escuela”, auténtico pionero del fenómeno en el que se convertirá la educación en casa, no van más atrás de la década de los 80 del siglo pasado. La fecha en concreto es 1984, con un artículo publicado en el diario El Norte de Castilla y titulado “La escuela en casa”

La primera entrega del boletín “CRECER SIN ESCUELA”, data de 1997, se vendía a un precio de 500 pesetas, y se inicia con este texto, suscrito por Isabel, Bippan y Lomi:

En tus manos tienes el primer número del boletín CRECER SIN ESCUELA.

En 1994 se organizó el primer encuentro para familias con niños no escolarizados. Desde entonces se han celebrado ocho encuentros nacionales y algunos regionales... Para ampliar esta red creamos ahora el boletín.

Las noticias de prensa, como ya hemos mencionado, se remontan a 1984. La referencia aparece en el nº 6 del boletín Crecer sin escuela, que suponemos que es de 2000, -ya que aunque no esté fechado, el anterior es de 1999 (5º) y el siguiente (7º) es de primavera de 2001- que inicia así esta sección dedicada a la prensa. El artículo mencionado es “La escuela en casa” de R. Serrano publicado en el diario El Norte de Castilla el 19 de septiembre de 1984. Según la reseña del propio boletín: “Presenta la organización británica “Education Otherwise” y comenta muy por encima, por qué y cómo, del algunas familias. No hace ninguna referencia al Estado Español”.

Hay que esperar a un artículo publicado en el suplemento de Educación de El País en 1991, denominado [“Objetores del cole”](#), artículo suscrito por César Díaz para que se presente por primera vez el caso de dos familias en España.

El artículo comienza así: “Mis amigos dicen que tengo mucha suerte”, opina Karen, una niña hispano-irlandesa.¹¹

Y no es casual que el primer supuesto de homeschool registrado en España desde la prensa sea un supuesto en el que existe el elemento de la extranjería, principalmente de procedencia anglosajona o del norte de Europa. También el primer artículo publicado en el boletín CRECER SIN ESCUELA, está suscrito en sus dos terceras partes por dos personas de origen extranjero, Bippan y Lomi (la tercera es Isabel, madrileña residente en Cantabria).

El segundo motivo de la escasez de investigación en torno al fenómeno del homeschool puede ser la situación legal de ambigüedad e inseguridad que lleva a que se retraigan las expresiones del fenómeno fuera de los ámbitos más íntimos y seguros.

¹¹ “Karen, hija del español Juan y de la irlandesa Hellen, que entró en el BUP directamente sin haber pasado antes por la escuela tras superar las pruebas del graduado escolar, es un ejemplo de que una chica educada en casa puede adquirir los mismos conocimientos que la gente de su misma edad, y generalmente en menos tiempo. No obstante, la desescolarización también está relacionada con la “destitución” un rechazo a los certificados como llaves para triunfar en la vida.”
Texto extraído de Truc, R., Dusster, D. “Escuela, no gracias”, Integral, Barcelona, 1995.

Por todo ello, se observa en el caso del Estado Español una ausencia de investigación, que basándose en datos recogidos de manera generalizada observe las características propias de un fenómeno, que todos los indicadores llevan a apreciar en ascenso.

El avance práctico en el fenómeno ha venido de la mano de la creación de redes de apoyo, y asociaciones como Ale que han conseguido cohesionar una tendencia, que anteriormente se encontraba muy focalizada alrededor de personas determinadas. La irrupción de las nuevas tecnologías e Internet aumenta la cohesión social y hace que las personas ya no se sienten aisladas en su esfuerzo por educar a sus hijos en casa. Y de otro lado la expansión de Internet a los hogares, permite a las familias acceder a todo tipo de conocimientos sin salir del hogar. Incluso en zonas rurales donde no resulta tan sencillo el acceso a una biblioteca pública. Internet y las redes sociales, la experiencia de la que tenemos noticia desde lugares como Estados Unidos o Gran Bretaña y la presencia en la población de personas de origen extranjero, que han conocido el homeschool en sus lugares de origen y que les parece el modo ideal de preservar su cultura autóctona a la vez que educan a sus hijos conviviendo en su entorno de residencia, son circunstancias que han impulsado el homeschool en España.

Todos ellos son fenómenos que se pueden resumir en uno sólo: la globalización, en un mundo globalizado no es lógico suponer que las personas al moverse de un lugar a otro no lleven consigo elementos integrantes de su cultura de origen.

C) EL ESTUDIO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A 17 FAMILIAS HOMESCHOOLERS EN EL PRIMAVERA DE 2008.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a todas aquellas familias que desinteresadamente han realizado la encuesta.

En primer lugar, y antes de comenzar el análisis de las encuestas realizadas, conviene describir el proceso que llevó a la confección de las mismas. La encuesta es un idea que surge ante la necesidad de recoger datos de la realidad, que no se han realizado o publicado hasta ahora. Para ello me pongo en contacto con ALE y les comento mi intención de realizar una encuesta en base a las familias que ellos tienen registradas, de manera que el acceso a esas familias no suponga intrusismo alguno. Para ello se ofrecen a distribuir las encuestas por correo electrónico, u adjuntas al boletín trimestral de ALE. Confecciono el listado de cuestiones y tras distintas aportaciones de personas ligadas a ALE, se distribuye el formato de encuesta que publico a continuación.

Las respuestas van llegando de mano de ALE, vía correo electrónico y finalmente en un sobre cerrado llegan las últimas 8 encuestas rellenas a mano. Con ese material se inicia el proceso de análisis de datos que se ha ido publicando puntualmente en el blog hasta que ha finalizado en julio de 2007.

Ahora, ya es el momento de ofrecer algunos datos más ligados a las encuestas con la finalidad de realizar un trabajo unificado que pueda dar lugar a algunas conclusiones.

1. LA ENCUESTA

DATOS FAMILIARES

1. Comunidad Autónoma en la que vivís

.....

2. Medio rural o urbano: R U (rodear con un círculo)

3. Número de hijos que se educáis en casa.....

4. Edades de éstos:

1.....,2, 3, 4

5. Edad de los padres, madre o padre en su caso, educador, si fuera sólo uno.

-,
6. Nivel de estudios de los padres:(si fuera sólo uno, utilizar el 1, y dejar el 2 en blanco)
- 1.....
- 2.....
7. Nacionalidad de los padres
1.
2.
8. Ocupación de los padres
- 1.....
- 2.....

PREGUNTAS

1. Motivos por los que optáis por esta modalidad educativa:

.....

.....

2. ¿Cual de estos define mejor el motivo expresado? (del 1 al 5 de menor a mayor coincidencia)

- a) Religioso 1.2.3.4.5
- b) Ideológico 1.2.3.4.5
- c) Bullying en la escuela 1.2.3.4.5
- d) Geográfico (lejanía respecto a un centro educativo) 1.2.3.4.5
- e) Cultural 1.2.3.4.5
- f) Ha conocido a personas cercanas que educan en casa y se ha identificado con el modelo 1.2.3.4.5
- g) Pedagógico 1,2,3,4,5
- h) Lingüístico

3. Metodología que empleáis

.....

4. Recursos educativos a vuestro alcance (del 1 al 5, de menor a mayor intensidad en el uso)

- a) Biblioteca 1,2,3,4,5
- b) Instalaciones deportivas 1,2,3,4,5
- c) Infraestructuras culturales 1,2,3,4,5
- d) Internet 1,2,3,4,5

5. Actividades extraescolares (del 0 al 5, de menor a mayor frecuencia en la asistencia)

- a) Danza 0,1,2,3,4,5
- b) Música 0,1,2,3,4,5
- c) Idiomas 01,2,3,4,5
- d) Actividades deportivas 0,1,2,3,4,5
- f) Ajedrez 0,1,2,3,4,5
- g) Teatro 0,1,2,3,4,5
- h) Dibujo, artes plásticas 0,1,2,3,4,5
- i) Informática 0,1,2,3,4,5

6. Resultados obtenidos en estas actividades (si los hubiera)

4. Personas que intervienen en el proceso educativo. El grado de intervención se señala de 1 a 5 de menor a mayor intensidad

- a) Padre 1,2,3,4,5
- b) Madre 1,2,3,4,5
- c) Ambos progenitores por igual 1,2,3,4,5,
- d) Profesores contratados 1,2,3,4,5

- e) Parientes 1,2,3,4,5
- f) Amigos 1,2,3,4,5

5. Idiomas en los que se expresan los menores (valorar del 1 al 5 la intensidad del uso, de menor a mayor intensidad)

- a) Castellano 1,2,3,4,5
- b) Catalán 1,2,3,4,5
- c) Gallego 1,2,3,4,5
- d) Euskara 1,2,3,4,5
- e) Inglés 1,2,3,4,5
- f) Francés 1,2,3,4,5
- g) Alemán 1,2,3,4,5
- h) Otros europeos
 1,2,3,4,5
 1,2,3,4,5
- i) Otros no europeos
 1,2,3,4,5
 1,2,3,4,5

4. Ventajas del sistema

.....

5. Desventajas de este tipo de sistema

.....

6. ¿Cómo se va a encauzar la entrada del menor en el sistema educativo superior? o ¿Cómo se plantea la educación superior del menor, finalizado el periodo de educación en casa?

2. Descripción del universo analizado:

17 familias biparentales

1. 7,5, 3 años (3 hijos). Uno de ellos en edad escolar
2. 7 años (1 hijo en edad escolar)
3. 6 años (1 hijo en edad escolar)
4. 11 y 3 años (2 hijos). Uno de ellos en edad escolar
5. 8,5 años y 1 mes (3 hijos). Uno de ellos en edad escolar
6. La menor 20 años (7 hijos). Ninguno en edad escolar
7. 13, 10 y 8 años (3 hijos). Todos en edad escolar
8. 11, 6 y 2 (3 hijos). Dos de ellos en edad escolar
9. 10 y 4 años (2 hijos). Uno de ellos en edad escolar.

10. 13 y 11 años (2 hijos). Los dos en edad escolar
11. 7 y 8 años (2 hijos). Los dos en edad escolar
12. 14,10 y 3 años (3 hijos). Los dos en edad escolar
13. 13, 14, 15, 16 años (4 hijos) Todos en edad escolar
14. 16,11 y 7 años (3 hijos) Todos en edad escolar
15. 8 y 4 años (2 hijos). Uno de ellos en edad escolar
16. 9 y 7 años (2 hijos). Los dos en edad escolar
17. 12,10,9 y 6 años (4 hijos). Los cuatro en edad escolar.

En cuanto al universo de edad de los hijos, en todas las familias excepto en una encontramos hijos e hijas en edad escolar, por lo tanto son técnicamente familias homeschoolers. La única excepción es la (6). Una familia de 7 hijos, todos educados en casa, en que la menor de ellos de 20 años está ya fuera de la edad escolar, aunque sí han sido en el pasado familias homeschooler en sentido estricto.

La media de hijos por mujer es elevada en comparación a la media estatal y es de 2,7 hijos/as por familia. El número de hijos por mujer en España se situó en el 1,39 en 2007, frente al 1,38 del año anterior, alcanzando su valor más alto desde 1990, según el INE.

Son todas ellas familias de unión heterosexual que cuentan con ambos padre y madre. La edad media de éstos es de 40 años en el caso de las madres y 44 en el caso de los padres.

La procedencia de las familias responde a estas Comunidades Autónomas:

Castilla La Mancha: 2

C. Valenciana: 1

Catalunya: 7

Asturias. 2

Madrid: 1

Extremadura: 1

Castrilla y León: 1

Pais Vasco: 1

Sólo una de las familias no expresa este dato.

De las 16 familias restantes, casi la mitad de las encuestas provienen de Catalunya, aunque este dato no tiene por qué indicar una mayor incidencia del homeschool en esa Comunidad pero apunta en ese sentido

3, Datos que se derivan del análisis de las encuestas

3.1. La mujer en el homeschool

Uno de los elementos que resulta evidente en el movimiento de las personas que educan a sus hijos en el hogar es el protagonismo de la mujer, protagonismo que se refleja en distintas facetas. De un lado, es normalmente la mujer la que decide renunciar a su trabajo profesional fuera del hogar para educar a sus hijos en casa. Esta es percibida eventualmente como una de las desventajas del homeschool, desde las familias, ya que representa un sacrificio económico que puede ser importante. Al mismo tiempo, se dificulta el acceso al homeschool a las familias monoparentales, ya que en casos en los que la mujer se haga cargo de sus hijos y ejerza en solitario la tarea de educarlos, es difícil que pueda renunciar a un puesto de trabajo que puede ser la única fuente de medios económicos de la familia. De hecho, en todas las encuestas realizar no hay ni un solo supuesto de familia monoparental...

De otro lado, la presencia de la mujer es absoluta en las redes sociales, foros, blogs y todos los elementos de comunicación exterior de la familias. Podemos decir que el homeschool ofrece rostro femenino. Aún así sí se encuentran hombres entre los teóricos y estudiosos del homeschool, desde Xavier Alá, pasando por David Kornegay a Peter Szil.

David Kornegay representa varios aspectos comunes a otras familias homeschoolers, ya que reúne estos elementos que podríamos denominar “típicos” en algunas familias que educan en casa

1. Es trabajador autónomo y docente. En este caso es traductor y regenta una academia de idiomas
2. Es de origen foráneo dentro del Estado español, siendo originario de EEUU.
3. Pertence a la Iglesia Evangélica.

Por su parte Xabier Alá, padre de tres niños de 12, 9 y 5 años y profesor de instituto en Cataluña, decidió hace tiempo iniciar el camino del homeschooling. Así, dos de sus hijos están matriculados en el colegio estadounidense “Clonlara School”, que brinda educación a distancia, y en el que Alá colabora como responsable en España. “Utilizamos todos aquellos recursos a nuestro alcance: bibliotecas, museos, exposiciones, conciertos, parques, zonas deportivas públicas, el entorno natural y urbano y las nuevas tecnologías... Tenemos también muchos libros en casa y habilidades e intereses complementarios que podemos aprovechar.”

Peter Szil, es uno de los fundadores del movimiento creado alrededor de Crecer sin Escuela desde Alfás del Pi en Alicante y autor de varios artículos sobre el Homeschool, como Los Fundamentos de la Enseñanza en casa (Anuario de la Educación, 2001).

La inspiración llegó de mano de Paula Rothermel, cuyo trabajo se ha desarrollado en base a encuestas y entrevistas con familias homeschoolers en el Reino Unido.¹²

3.2. La responsabilidad educadora de la mujer en el homeschool

He comenzado a analizar y desmenuzar los datos obtenidos de las encuestas que he recibido hasta el momento. Este proceso va a ser largo y prolijo por la cantidad de datos disponibles para el analista avezado. Mi intención es ir publicando en el blog con cierta asiduidad los datos que voy extrayendo según distintos conceptos. Me centro en primer lugar en un tema

¹² Paula Rothermel, *Can we classify motives for home education?* School of education, University of Durham, 2004.

importante para el homeschool, cual es la aportación de la mujer educadora a este movimiento, presencia femenina que se centra en la figura de la madre. Es este un tema también importante en la educación tradicional, como veremos en un informe que analiza cómo se relacionan los porcentajes de participación femenina y masculina para las diferentes etapas educativas. Este informe [“Las mujeres en el sistema educativo”](#), fue realizado por el CIDE en colaboración con el Instituto de la Mujer.

De las 17 encuestas recibidas, 16 han contestado el apartado que se refiere a la responsabilidad educativa asumida por los progenitores, profesores contratados u otros miembros de la familia o amigos, siendo las opciones a elegir las siguientes:

Padre 0,1,2,3,4,5

Madre 0,1,2,3,4,5

Ambos por igual 0,1,2,3,4,5

Profesores contratados 0,1,2,3,4,5

Parientes 0,1,2,3,4,5

Amigos 0,1,2,3,4,5.

Las respuestas nos llevan a los siguientes datos:

En todas las encuestas recibidas la familia consta de dos progenitores y sus hijos. No he recibido ninguna encuesta cumplimentada por una familia monoparental, por ello los supuestos en los que se reciben datos de conciliación de las responsabilidades educativas en ambos progenitores representan el 100% . Sólo en una de las encuestas se omite este dato.

La madre resulta responsable en su máxima expresión de (5) en 11 de las 16 respuestas, lo que supone un 68,7% de los casos.

El padre resulta ser responsable en su máximo índice en 5 de los casos, lo que se refleja en el 31,3 restante. Sin embargo en los 5 casos en los que el padre resulta ser el responsable máximo de la educación de los hijos en todos ellos comparte esta responsabilidad con la madre en el mismo índice

Nunca se da el caso en el que el máximo de 5 por parte del padre coincida con un índice más bajo por parte de la madre.

En casos en los que ninguno de los progenitores alcanzan el índice máximo de 5, se dan supuestos más diversos: Los índices en los que se reciben este tipo de datos de 3 o 4 de asunción de responsabilidad, se dan en cuatro de las encuestas recibidas, lo que representa un 25% del total. En uno de los casos padre y madre asumen la misma responsabilidad (3). De los tres restantes en dos de los casos la madre asume ligeramente una responsabilidad mayor (4) y (2) en uno de los casos y (4) y (3) en otro de ellos, y sólo en uno de los casos el padre asume una responsabilidad mayor de (4) y (3) respectivamente.

Sin embargo, si comparamos estos datos con los aportados por un estudio realizado en 2001 el mencionado informe “Las mujeres en el Sistema Educativo” realizado con datos recogidos en el curso 1998-99 sobre la [presencia de la mujer en la Comunidad educativa](#), se ofrece como dato significativo que en Infantil y Primaria, el número de profesoras supone un 62,79% y un 37,21% el de profesores, no muy distinto al que se registra en la educación en casa (5 puntos inferior), que se compensa con la participación del padre cuando comparte responsabilidad con la madre. Esto sucede al 100% en 5 de los casos, como hemos dicho anteriormente, y en

todos los demás casos con valores que van desde 1 hasta 3. En ninguno de los casos asume la responsabilidad en solitario uno de los progenitores.

3.3. Las desventajas del homeschool

Siguiendo con el análisis de los datos recogidos en las encuestas, la referencia a las desventajas del sistema es variada pero asimilable en distintos grupos de causas. Tal vez sea esta parte la más relevante en cuanto a las acciones que debería emprender la Administración y la reflexión que podría hacer la sociedad en cuanto al homeschool, ya que una queja que se repite es la falta de comprensión social ante las personas que han tomado esta opción.

Existen casos en los que sólo se indica una desventaja única, incluyendo aquí el caso de los que no ven ninguna. En otros supuestos se enumeran más de una desventaja del sistema. Los casos en los que sólo le menciona una son numerosos ya que se reflejan en 8 de las familias que han respondido a la encuesta, casi la mitad del total. Entre ellos son tres los que indican que no ven ninguna desventaja, y los restantes se inclinan hacia la falta de aceptación social, la dificultad de conciliación laboral y la tarea de educar en casa y la falta de apoyo por parte de la Administración, que conlleva un problema económico por la ausencia de ayudas públicas para hacer frente a los gastos que conlleva esta opción, además de un caso en el que se menciona una dificultad de tipo estratégico, cual es que ciertas actividades culturales se realizan sólo por la tarde ya que están adaptadas al horario escolar, motivación que tiene relación con la falta de reconocimiento oficial.

En el resto de los supuestos se menciona más de una desventaja y el conjunto de ellas podrían dividirse en varios apartados en los que concurren expresiones concretas que por su semejanza pueden aglutinarse en prototipos.

1. El grupo más numeroso expresa **dificultades económicas** que se derivan tanto de la dificultad para que ambos progenitores puedan asumir una dedicación laboral fuera del hogar con la consiguiente renuncia a un salario, como de la carestía de la actividad en sí. Este esfuerzo económico resulta agravado por la falta de reconocimiento oficial, que lleva a no poder obtener subvenciones para hacer frente a los gastos de material o becas de ayuda, como sí se produce en los supuestos de escolarización, y el tener que hacer frente al gasto que suponen profesores externos para ciertas actividades. Los problemas económicos representan por tanto 9 del total de desventajas mencionadas, que suponen más de la mitad de las familias encuestadas.

2. A continuación están aquellas familias que mencionan una desventaja de tipo **laboral**, expresada como la dificultad de conciliar la vida laboral con la tarea de educar en casa, que puede llevar a que uno de los padres tenga que dedicarse en exclusiva a esta función dejando a un lado el trabajo remunerado fuera del hogar. Este grupo se da en 5 de los casos que suponen un 29% del total.

3. En tercer lugar se encuentran aquellas familias que se quejan de la **falta de aceptación social**, que se expresa en términos de falta de comprensión social, por parte del entorno incluso de los más allegados. Supone la percepción de una situación de minorización (una familia se siente “formar parte de una minoría”) que en algún caso se define como estigmatización, en resumen una causa que podríamos definir como falta de reconocimiento social. Esta desventaja es mencionada por 4 de las familias que representan el 23,5% de los supuestos.

4. Un grupo numeroso se refiere a las desventajas derivadas de estar en una situación fuera del sistema. Son un total de 10 encuestas que reflejan ese parecer que puede subdividirse en tres causas más específicas. De un lado, la falta de regulación se expresa en ocasiones como **falta de reconocimiento oficial**, que tiene que ver no sólo con la situación de “alegalidad”,

sino también con las consecuencias académicas y económicas de esa falta de reconocimiento oficial. En concreto esta desventaja es mencionada en cuatro de las encuestas y se define como falta de reconocimiento oficial y, en otros casos, falta de apoyo de la administración, con la consiguiente negación de ayudas.

5. Ligeramente inferior es el número de menciones a la **falta de regulación legal**, que es mencionada en tres de las encuestas, y que a veces se especifica como el temor ante la arbitrariedad de la autoridad, miedo ante una posible denuncia y en otras como tal falta de reconocimiento legal.

6. Una derivación de la falta de reconocimiento es la **dificultad de acreditación** de los avances académicos a nivel oficial, y las dificultades de homologación. Estas dificultades se presentan como un camino más tortuoso que la enseñanza oficial para obtener una acreditación que en algunos casos se percibe como importante en este tipo de sociedad. Así se menciona en tres de las encuestas, la falta de reconocimiento oficial de la actividad educativa realizada, de un lado y dificultad para la continuación de estudios superiores, de otro.

7. Dejo para la conclusión una causa que no recibe una formulación homogénea y clara, como sucede en los demás casos, y que se percibe como una **gran responsabilidad** que se traduce en algún caso en tensión o desasosiego. Esta sensación se verbaliza como disponibilidad absoluta, (24 horas al día, 7 días por semana, 365 días al año) o en otros casos, el cansancio de los padres ante la enorme responsabilidad a la que deben hacer frente.

El Ararteko destaca en su informe de 2007, el hecho de que la situación irregular del homeschool sólo puede redundar en perjuicio de los menores y sus familias.¹³

Este es el tenor literal de la última parte del apartado que recoge la posición de esta institución ante el homeschooling:

Por consiguiente, además de expresar nuestro más absoluto respeto a lo que resulte de las diligencias de investigación que en estos momentos ocupan a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, lo cierto es que no hemos podido entrar a analizar la cuestión objeto de dichas diligencias de la Fiscalía y emitir un dictamen valorativo sobre el proceder de la Administración educativa. Hemos entendido, no obstante, que, en el ejercicio de nuestras atribuciones, debíamos demandar una reflexión que explore las posibilidades de que la formación educativa no escolarizada impartida en el hogar familiar, lo que se conoce como homeschooling encuentre acomodo en la legislación sobre educación, puesto que, como han tenido ocasión de señalar otras instituciones homólogas a la nuestra, la ausencia de regulación legal de unas prácticas educativas cada vez más extendidas sólo puede redundar en un perjuicio para los menores afectados y para sus familias.

Entre las desventajas, son las de contenido económico las más sentidas por la mayoría de las familias homeschoolers, que tienen que hacer frente a innumerables gastos derivados de la adquisición de materiales, matriculación en centros a distancia o de educación en plataformas virtuales y las clases particulares, o tutorías externas para diversos temas que no son cubiertos directamente por los padres, de una parte, y de otra la renuncia que a menudo tiene que hacer uno de los progenitores de una actividad profesional remunerada fuera del hogar, para poder hacerse cargo de la educación de los hijos e hijas. Todo ello se agrava con la ausencia de tipo alguno de ayudas oficiales derivadas de la propia situación de irregularidad que esta práctica educativa conlleva.

Según un estudio llevado a cabo por Bielick, Chandler y Broughman¹⁴, las familias de los homeschoolers responden a un perfil en el que, en su mayoría, uno de los padres puede

¹³ Informe del Ararteko al Parlamento Vasco, 2007
ISBN: 978-84-89776-21-0, Depósito Legal VI-62/08

renunciar a realizar un trabajo asalariado fuera del hogar, para dedicarse a la educación de los hijos. Esta característica de los homeschoolers se traduce en cifras concretas: en el caso de los niñas y niños escolarizados, la situación de familias biparentales donde uno sólo de ellos trabaja constituye una verdadera excepción (sólo el 4,5%), en el caso de los homeschoolers representa más de la mitad de los casos (52,2%), siendo esta diferencia el abismo estadístico más amplio entre ambos grupos descrito en la citada investigación. En palabras de Daniel Brailovsky¹⁵, “*Si muchas críticas al homeschooling se aisentan sobre la base de una calificación de la educación como un bien privado (antes que como bien social) a partir de este dato debería de adicionarse que en el caso de la mayoría de los homeschoolers es, además, un bien suntuario y de acceso restringido*”.

3.4.. ¿Es cierto el tópico de que los padres homeschoolers suelen ser docentes?

La pregunta parece tener una respuesta positiva a tenor de los datos recibidos en las encuestas, y no sólo lo son porque ejercen esa labor en el hogar, sino porque además lo son porque ejercen como docentes fuera del hogar, con sus propios alumnos y alumnas. Uno de los apartados de la encuesta pedía a los padres homeschoolers que indicaran su profesión habitual, apartado que fue respondido por todos los encuestados y encuestadas y arroja estos datos:

1. La profesión más habitual entre los encuestados/das es la de docente. Esta docencia se ejerce en muy distintos medios, y va desde profesor de religión, a monitor de yoga, pasando por educador. Pero todos ellos tienen en común la docencia, la transmisión de conocimientos y la formación de personas en un contexto profesional. De las 34 persona que han respondido a este apartado 10 son docentes, lo que supone un 26,5%, muy por encima del índice de docentes dentro de la sociedad.

2. El segundo grupo más amplio es el de aquellas personas que trabajan por cuenta ajena en una variedad de ocupaciones. Este grupo está constituido por 7 personas, lo que representa un 20% del total.

3. En tercer lugar encontramos a un grupo bastante numeroso de personas (mujeres en todos los casos) que renunciando a ejercer una actividad laboral remunerada educan a sus hijos en el hogar a tiempo completo. Estas personas suponen 6 del total (casi un 20%).

4. A continuación me he decantado por agrupar en un sector a aquellas personas que ejercen actividades que tienen que ver con el arte, la música, la plástica o las profesiones de creación audiovisual. Todas ellas entrarían en la definición de “creadores” o “artistas”, desde músicos a pintores pasando por técnicos de sonido. Este grupo comprende 5 personas.

5. En un grupo misceláneo he distribuido a personas que trabajan por cuenta propia -son 3-, mandos medios -son 2- o religión 1 persona.

De estos datos se desprende que efectivamente, la realidad más lógica se impone. Por un lado son las personas docentes y las relacionadas con el mundo un artístico, que sumadas llegan a suponer casi la mitad del total, las que se plantean la educación de sus hijos de este modo autogestionado. Son personas que conocen su capacidad para hacer frente a este reto, que saben que cuentan con los recursos intelectuales y artísticos para hacerlo. Por otro lado,

¹⁴ Bielick, S., Chandler, K., and Broughman, S.P.: *Homeschooling in the United States: 1999*, U.S. Department of education, Washington DC; National Center for education Statistics, 2001.

¹⁵ Brailovsky, D.: “Homeschooling, Problemas de política educativa suscitados a partir del análisis de la práctica de la educación en el Hogar”. Investigación desarrollada en el Seminario de Política Educativa a cargo del Dr. Mariano Narodowski en la Maestría de Educación (UdeSA)

se impone la lógica de la necesidad de que alguno de los progenitores tenga que renunciar a una actividad laboral fuera del hogar. Aunque tampoco el porcentaje de mujeres que se dedican en exclusiva a la educación de sus hijos resulta tan elevada, tal sólo 6 del total de 34, lo que supone un 17,6%.

3.5.. Datos numéricos sobre los motivos para educar en casa

El apartado referente a los motivos para educar en casa es prolijo en las encuestas y merece más de un análisis teniendo en cuenta distintos parámetros.

En una primera aproximación he procedido a realizar un simple análisis numérico. En posteriores estadios iré analizando la variedad de supuestos que se agrupan en la taxonomía de los motivos para educar en casa. Antes de abordar este análisis es conveniente puntualizar dos cuestiones.

En primer lugar, en todas las encuestas hay referencia a la calificación de motivos según una escala de 0 a 5 excepto una. En consecuencia, el análisis numérico se realiza sobre 16 encuestas.

En segundo lugar, es una lista cerrada, por lo que no contiene un apartado que podría denominarse “otros motivos”, que en la práctica nos llevaría a no poder identificarlos, con lo que no aporta mayor información. Para esa finalidad se habilita un apartado genérico en el que las familias que aportan sus opiniones en la encuesta tienen libertad de expresarse con mayor extensión.

La cuestión de los motivos en la encuesta aparece redactada de este modo:

2. ¿Cuales de estos define mejor el motivo expresado? (del 0 a 5 de menor a mayor coincidencia).

a) Religioso 0 1 2 3 4 5

b) Ideológico 0 1 2 3 4 5

c) Psicológico: Bullying en la escuela o fobia la escuela 0 1 2 3 4 5

d) Geográfico (lejanía respecto al centro educativo) 0 1 2 3 4 5

e) Cultural 0 1 2 3 4 5

f) Ha conocido a personas que educan en casa y se ha identificado con el modelo 0 1 2 3 4 5

g) Pedagógico 0 1 2 3 4 5

h) Lingüístico 0 1 2 3 4 5

En una primera aproximación simplemente recojo los datos numéricos recibidos. Posteriormente ampliaré el análisis a la interpretación de estos conceptos en la expresión de los motivos verbal. Por otro lado, se analizan dos parámetros: en primer lugar el número de menciones que recibe cada uno de los motivos, y en segundo lugar el número total de puntos que cada opción ha recibido.

Estos son los datos:

a) Religioso. Este motivo recibe 9 menciones (de 16 encuestas) y suma 29 puntos en total.

- b) Ideológico. Este motivo recibe 15 menciones y suma en total 58 puntos.
- c) Psicológico. Este motivo recibe 10 menciones y suma un total de 25 puntos.
- d) Geográfico. Este motivo recibe una sola mención con una valoración de 3 puntos.
- e) Cultural. Este motivo recibe 14 menciones y suma 38 puntos.
- f) Ha conocido a otras personas.... Este motivo recibe 11 menciones y suma 40 puntos.
- g) Pedagógico. Este motivo recibe 14 menciones y suma 61 puntos.
- h) Lingüístico. Este motivo recibe 9 menciones y suma 35 puntos.

Una primera reflexión evidentemente nos lleva a ver que el motivo que recibe más puntuación es el pedagógico, aunque el motivo ideológico le sigue muy de cerca, a tan sólo tres puntos, y recibiendo una mención más que aquél.

Una segunda reflexión nos lleva a que el motivo menos tenido en cuenta para decidirse a educar en casa es el geográfico, a gran diferencia de los demás, con tan sólo una mención. Con mayor puntuación le sigue el psicológico, entendido como los problemas del bullying y la fobia a la escuela como motivos para optar por educar en casa.

Una tercera reflexión nos lleva a que el conocimiento del modelo a través de la experiencia de otras familias, que en la encuesta se define como “Ha conocido a personas que educan en casa y se ha identificado con el modelo”, tiene una importancia mayor de la que habitualmente se deriva de taxonomías clásicas, como la de Mayberry y Van Galen.

Esta relación de menciones y valoraciones numéricas obtenidos no tiene más sentido que el puramente estadístico y orientativo. El análisis necesita obviamente ser completado con la interpretación que las familias que se han inclinado por uno u otro motivo realizan en cada caso. Extremo éste que será objeto de mi estudio a continuación.

3.6. La interpretación de las categorías globales de motivos

Los datos numéricos derivados de la preferencia sobre los motivos para educar en casa pueden completarse con la interpretación que se desprende de las explicaciones extraídas de las propias encuestas en la parte que recoge la relación libre de motivos.

A) El primero de los motivos globales era el denominado “Religioso”. Como recordamos fue mencionado por 9 de las familias que contestaron a la encuesta y se refleja como la “transmisión de valores” o simplemente se explicita como tal, “motivos religiosos”.

B) El segundo definido como “Ideológico”, cuenta con una multitud de menciones, de ahí la dificultad de extraer exactamente su interpretación.

Podemos clasificar las distintas interpretaciones del modelo ideológico en varios grupos relacionados:

a) Las expresiones que se refieren a una crítica al sistema educativo convencional como 1. Una postura contraria a la “Politización de la educación”.

2. El derecho a la libre expresión, que se entiende como una denuncia contra las mentiras y las estructuras falsa en la educación actual.

3. La educación como modo de preparar a los menores para adaptarse a un modelo mercantilista de la sociedad.

b) Las expresiones que se refieren a una **crítica de la sociedad** y de los valores consumistas

1. El deseo de transmitir valores, en una sociedad que carece de ellos.

2. Limitar el impacto social, la falta de respeto, la violencia sobre los menores.

c) Las expresiones que indican el deseo de una forma “**natural**” de educación

1. Existe también una interpretación de lo que podríamos llamar “New Age” (Mayberry 1999) basada en la “Libertad y el amor que deben presidir la educación” o la “educación natural” que no es respetada por el sistema educativo convencional.

2. También se define como “una manera de vivir”, una “forma de vida”.

d) En otras ocasiones las expresiones se centran en torno al concepto de **familia**.

1. El homeschool acerca a los miembros de la familia.

2. Promueve la armonía familiar y el respeto mutuo.

3. Fortalece las relaciones familiares.

C) En cuanto al tercero de los motivos, el “Psicológico”, se interpreta en el propio enunciado, al definirlo como la reacción ante el Bullying escolar y la fobia a la escuela. Este motivo recibió 10 menciones, pero no hay muchas referencias en la explicación de motivos.

Tan sólo he detectado dos, cuales son:

1. Una expresión que se refiere al “mal comportamiento de profesores y alumnos en el colegio”, como causa de desescolarización y

2. La mala experiencia de los padres en su propio proceso educativo y que causa temor de verse repetido en sus propios hijos dentro del sistema de escolarización convencional.

D) El motivo Logístico, que supone la lejanía del centro educativo, sólo recibe una mención entre los grupos de motivos para su valoración numérica y no recibe ninguna referencia expresa dentro de las explicaciones libres. Es en consecuencia el último de los motivos para iniciar la educación en casa

E) En cuanto al motivo de corte “Cultural”, ha recibido 38 puntos con 14 menciones. Las expresiones que definen este motivo son de dos tipos:

1. El contenido de la educación que se ha elegido es más adecuado para transmitir “los conocimientos que les interesa como familia”.

2. La responsabilidad que se asume con la finalidad de transmitir conocimientos tanto de tipo académico como morales, sociales y emocionales.

3. Es de destacar que de las 7 familias que cuentan con un miembro de otra nacionalidad (bien sea padre o madre) todos ellos han mencionado el componente cultural entre los motivos para educar en casa.

F) El motivo que se define como “Ha conocido a otras personas que educan en casa y se identifica con el modelo”, ha recibido 11 menciones, que suman una valoración de 47 puntos, pero en ninguna de las expresiones verbales libres sobre motivos se menciona esa cuestión. Tampoco en el apartado de las ventajas del homeschool aparece mención alguna. Ni siquiera en aquellas encuestas en las que este motivo aparece valorado en su máxima puntuación, se ofrece alguna referencia a esta cuestión. Parece ser un motivo que no se verbaliza, o del que no se es consciente a un nivel de prioridades. Tampoco aparece en la clasificación de motivos de Van Galen o de Mayberry. Tan sólo en una de las encuestas se menciona el hecho de su habitualidad en USA la motivación fundamental para iniciar el homeschool en una familia estadounidense, caso en el que verbaliza de este modo: “está usada en muchos lugares en USA, sin peligro de nada”, sin embargo en cuanto a la valoración numérica figura en tercer lugar, tan sólo detrás de los dos grandes grupos, los motivos Ideológicos y Pedagógicos.

G) El motivo que definí como Pedagógico entre los grupos genéricos es tanto desde el punto de vista numérico como desde el punto de vista de las expresiones libre sobre motivación la principal causa para educar en casa.

Como ocurría con las motivaciones de tipo ideológico, la abundancia de referencias expresa hace difícil su clasificación. Sin embargo podríamos, como en el supuesto de los motivos ideológicos distribuirlos en grupos más coherentes:

a) En primer lugar estarían los supuestos de desescolarización sobrevenida y debida al fracaso escolar del menor o a la experiencia negativa, tanto para el menor como para sus padres. Las expresiones que la definen son de este tipo:

1. Fracaso escolar del menor
2. Mal comportamiento de profesores y alumnos dentro del centro escolar
3. El sistema convencional de recepción no se adapta a las necesidades e intereses de la familia extranjera
4. Evitar influencia nocivas sobre los menores que pueden producirse en la escuela, en contacto con otros niños, definidas como relaciones de competitividad o relaciones violentas.
5. Es la reacción contra una educación que se considera autoritaria.

b) Razones pedagógicas que tienen que ver con el contenido de la educación convencional.

1. La impersonalización del menor en la escuela (que se convierta en lo que quieren los demás que sea”.
2. Se critica el mercantilismo de la educación actual “cuyo objetivo es puramente económico”
3. Prima el aprendizaje memorístico

c) Razones pedagógicas que tienen que ver con la mejor adaptación del homeschool a las necesidades de cada niño

1. El homeschool respeta el ritmo de aprendizaje del niño
2. Se pueden elegir contenidos que les interesen a los niños y que les sean útiles.
3. Aprendizaje natural

4. Aprendizaje en familia, a través del ejemplo de sus padres.

5. Flexibilidad

6. Educación respetuosa y tolerante

7. Creatividad y amor al aprendizaje, que no se da en la educación convencional

d) Razones pedagógicas que tienen que ver con cómo los padres disfrutaban de vivir de cerca el proceso evolutivo de los hijos

1. Por el contenido adaptado a los intereses de la familia

2. Por el tiempo que pasan juntos

3. Relaciones familiares de cooperación y no de confrontación, como ocurre en la educación convencional

H) El último de los motivos globales, el Lingüístico, aparece mencionado en 9 de las encuestas y sin embargo, no recibe en las expresiones libres un lugar relevante.

En cuanto a una posible división en distintas situaciones en que pueda producirse,

a) Resulta obviamente relevante en aquellas familias que cuentan con un idioma de uso familiar distinto del imperante en el sistema educativo convencional. Esta situación se produce en familias en las que la lengua materna de ambos o alguno de los progenitores no es el idioma imperante.

Así aparece mencionado en 5 de las 7 familias que se encuentran en esta situación.

b) En el caso de otras lenguas oficiales en el Estado Español puede darse también esta circunstancia y, de hecho, se menciona en un caso en Catalunya. Así, en una de las encuestas en la que para ninguno de los progenitores es ese otro idioma oficial su lengua materna se destaca la importancia que aquél recibe en el sistema convencional escolar en estos términos: “Se da mucha importancia a su idioma (el catalán) y se desvaloriza el castellano e inglés (que son mundialmente más importantes).

3.7. Aplicación del modelo de Paula Rothermel

Paula Rothermel ofrece en su “Can we classify motives for home education?” (2004) un modo de sistematizar los motivos, que ella denomina la taxonomía de motivos, y que consiste en recoger todos los motivos aportados por los padres, realizar grupos de motivación similar y calcular la parte porcentual que cada grupo representa frente al conjunto, lo que da una idea bastante gráfica de lo que en cada momento se valora por parte de los padres, ahora convertidos en educadores, a la hora de elegir esta opción.

Los motivos los he recogido tanto del apartado, expresamente dirigido a esta finalidad, que respondía a esta pregunta:

“Motivos por los que optáis por esta modalidad educativa”, a la que se le añade “Ventajas del sistema”, que racionaliza también los motivos por los que se sigue realizando esta modalidad educativa una vez ejercida la opción.

Los resultados que he obtenido de las 17 encuestas analizadas es este:

1. La motivación que aparece más frecuentemente expresada es la que engloba todos aquellos supuestos de “**decepción por el sistema educativo actual**”, bien porque se entiende que no responde a los intereses del menor, porque está politizada, porque se basa en un sistema social mercantilista y economicista, porque es autoritaria, porque no les motiva a los niños a la hora de aprender o porque se basa en la memorización y no en el razonamiento. Un 13,2 de las motivaciones pueden incluirse en este apartado.

2. El motivo que parece reflejado con gran frecuencia -en segundo lugar- es aquel que expresa el deseo de los padres de educar a sus hijos en libertad, amor y respeto. El homeschool, según ellos ayuda a transmitir esos valores que ven ausentes tanto en la sociedad como en el sistema, con un total de 11% de las menciones. educativo.

3. El grupo de motivos que aparecen reflejado a continuación son aquellos que se resumen en la idea de que el homeschool puede ofrecer contenidos que interesan a los niños, y que les hace protagonistas de su propio aprendizaje, porque el niño o niña disfrutan aprendiendo. Se explica como contenidos educativos útiles, que les gustan. Esta categoría representa un 10,5% de las menciones.

4. A partir de ahí se suceden con parecida intensidad motivos que tienen que ver con la propia metodología del homeschool, y que se pueden resumir en

- La posibilidad de adaptar esta modalidad educativa al ritmo del niño o niña. es en ese sentido una educación personalizada, y también se menciona aquí que no existe el fracaso escolar, ya que la adaptación al ritmo del menor le permite ir desarrollando sus capacidades en cada momento. Esta motivación se repite en 7,4% de los casos.

- Lo mismo que el fomento de la autonomía y el autodidactismo. Aquí se indica que los menores aprenden con más rapidez y muestran más interés y curiosidad en el aprendizaje. Con la misma proporción se menciona el fomento de la capacidad creativa que muestran los menores, como opuesto al imperante conductismo y memoricismo de la educación convencional.

5. En un grupo de menor cantidad de menciones, pero no de menor interés, están los motivos que tienen que ver con el medio familiar en que se desenvuelve esta actividad, y el impacto positivo que tiene en el mismo. Se habla, en concreto de la **mejora de las relaciones familiares**, (con un reflejo de un 5,8%) tanto con los padres como entre los hermanos y hermanas entre sí. El hecho de que los padres pueden compartir más tiempo con los hijos viene a representar otro 5,8%. Todo ello unido al hecho de que son testigos de su desarrollo en una etapa tan crucial en su formación, y el motivo de que los padres pueden responsabilizarse de la educación de sus propios hijos, sin delegarla en instituciones ajenas a la familia que representa un 4,5% del total. Estas razones que podríamos denominar “familiares” representan en total de 16% .

6. Con un reflejo menor se encuentran motivaciones más individualizadas del tipo de familia en cuestión. Así encontramos la motivación de que el homeschool se ha convertido en una “forma de vida” así es para el 3% de los que responden a la encuesta y por último motivos de corte lingüístico (con un 3% que lo expresa como tal motivación fundamental), la frecuencia

de viajes de los padres (un 1,4%) y la importación del modelo desde USA para una familia estadounidense.

3.8. Análisis de encuestas: nueva clasificación

Llegados a este punto de análisis en la trayectoria que hemos trazado sobre los motivos para educar en casa, considero que sólo nos queda ofrecer una clasificación que se adapte al modelo de educación en casa del Estado Español. Hasta el momento he analizado clasificaciones que reflejan las condiciones de vivir el Homeschool, desde Estados Unidos (Van Galen, 1988 y Mayberry, 1989), o Gran Bretaña (Rothermel, 2004 y Morton, 2008). Sin embargo ninguno de estos modelos describe exactamente las condiciones en las que se vive esta opción en el Estado Español. De una parte, porque está reconocida legalmente en los dos supuestos mencionados, de otra, porque su aceptación social en aquellos países es mayor debido a una larga trayectoria de familias educadoras en el hogar en los últimos 40 años. Vaya por delante la constatación de que no he encontrado ninguna clasificación de familias homeschoolers realizada desde el Estado Español, que responda a una recogida de datos ya sea a través de encuestas o por entrevista personal.

Por otro lado, creo que es importante relacionar la metodología educativa que sigue cada familia homeschooler con la motivación. Por ello creo que el análisis de la motivación va más allá de lo que podría apreciarse a primera vista. Hasta cierto punto condiciona la metodología empleada en el hogar educador, representa así mismo, para la escuela convencional, una fuente de conocimiento de las circunstancias en las que se mueven las familias ante la escolaridad obligatoria.

Es cierto que en ninguna investigación se plantea la cuestión de los motivos a los que escolarizan a sus hijos para preguntarles ¿Por qué escolariza usted a sus hijos?. Se da por hecho que la pregunta es tan redundante e impertinente como la de preguntar ¿Por qué alimenta usted a sus hijos?. Se tiene la convicción de que la respuesta va a girar en torno a la idea de la obligatoriedad legal “Porque es mi obligación”, o “Porque es obligatorio”. El homeschool carece de la coercibilidad que se deriva de la norma y por ello necesita ser explicado, justificado y defendido. Esa situación deriva en una ventaja cual es un conocimiento interior superior que lleva a la convicción, es algo que ha sido conscientemente decidido, debatido y hasta discutido dentro del seno de la familia. Y ese debate gira en torno, al fin y al cabo, de los motivos.

La muestra se basa en 17 encuestas cumplimentadas por otras tantas familias. Vaya mi reconocimiento más sincero a las familias que han dedicado parte de su, por otro lado, escaso tiempo libre para contestar a una serie de preguntas entre las que se incluían referencias a los motivos y a la metodología empleada.

De las respuestas obtenidas deduzco la existencia de tres grupos de familias homeschoolers.

Están de una parte los **protectores**. Aquellos padres que han elegido el homeschool para preservar los valores familiares, que pretenden proteger a sus hijos de una influencia exterior que consideran potencialmente peligrosa, representada por la TV, la violencia o la competitividad del sistema escolar. Al mismo tiempo valoran el tiempo que dedican a sus hijos y quieren vivir esa experiencia al máximo, sin perderse jornadas casi completas que sus hijos e hijas pasan en los centros educativos. Además, sostienen que el homeschool ha sido beneficioso para sus relaciones familiares, tanto entre hermanos como entre padres e hijos. El homeschool es para ellos una forma de cohesión familiar ante un entorno potencialmente amenazador.

En segundo lugar estarían los **educadores**. Estos padres desconfían del sistema educativo, lo consideran incapaz de educar a sus hijos en los valores que les van a formar de un modo integral como personas. Proponen un modo de educación más natural, adaptado al ritmo y las necesidades del menor, una educación flexible que respete el interés del menor y responda a su curiosidad natural. Al fin y al cabo el sueño de cada educador, una educación y formación personalizadas.

Por último he encontrado aquellos para los que el homeschool, más que una opción, ha sido su tabla de salvación. Son aquellos que se consideran **víctimas del sistema educativo** porque no ha podido responder a sus necesidades. Ya sea por fracaso escolar, bullying en el centro educativo, por su falta de adaptación a las familias de distinto origen cultural, o a las que muestran distintas necesidades lingüísticas de la imperante, en resumen por una mala experiencia educativa previa dentro del modelo convencional.

La clasificación se asemeja a la que explica Alan Thomas en su artículo “Informal learning, home education and homeschooling (home schooling)” que publicó en 2002 para el INFED: “A grandes rasgos, las familias educadoras en el hogar se dividen en tres grupos fundamentales: aquellos que están motivados por razones religiosas o morales; aquellos que tienen razones de tipo filosófico o pedagógico, y aquellos que se decantan por el homeschool por las mala experiencia que ha sufrido el niño o niña en la escuela, tanto desde el punto de vista de su progreso académico como social.”

3.9. La metodología educativa

El análisis de la metodología de las encuestas recibidas nos lleva a tener en cuenta dos parámetros de interés, además del propio método didáctico elegido, para poder así comprender la relación entre aquella y las circunstancias en las que se produce la educación en casa. Hemos tenido en cuenta las variables que se derivan de estas circunstancias:

1. Número de hijos e hijas y sus respectivas edades

2. Origen cultural y lingüístico de los padres

En principio los modos de educar son variados pero podrían agruparse en “tipos” de metodología empleados.

1. Existe de un lado la opción que favorece la aplicación en el hogar de la misma metodología que se emplea en la escuela. Esto supone el diseño de un currículum pre establecido, que se completa a lo largo del “curso”. Sería lo que denominados metodología “**convencional**”, y a este grupo responden 5 de las familias que cumplimentaron la encuesta, entendida esta opción curricular como método educativo único.

Sin embargo, existe una aproximación a este sistema según la edad. De manera que en familias con más de un hijo o hija que se educa en casa, algunas de ellas reflejan su decisión de diversificar las metodologías según la edad del menor (véase parámetro 1). Algo semejante a lo que ocurre en la escuela convencional, en la que se establecen estadios diferenciados de aprendizaje según la edad y la progresiva adquisición de conocimientos. Esta progresión se produce en el sistema educativo reglado, ya sea público o privado, con un período de 0 a 3 años, lo que entendemos como guardería, de 3 a 6 años, entendida como preecolar y a partir de 6 años con la enseñanza primaria obligatoria, que respondería en su equivalente educativo en el hogar, a un sistema “libre”(desde el nacimiento hasta los 6 u 8 años) , que se convierte a partir de esa edad en un sistema más estructurado de antemano. Así se refleja en las encuestas, en las que se percibe esta realidad que se da en algunos hogares en los que los menores de 6 u 8 años (según los casos) reciben una educación adaptada a sus propia curiosidad y ritmo, y una vez superada esa edad se pasa a una educación más organizada en materias y horarios, adaptándose a un ritmo marcado de antemano. Sería ésta una etapa en la que se fomentan actividades de tipo intelectual. Este modelo se pone en práctica en dos de las familias.

Además en otra de las familias se combina el aprendizaje convencional con la educación a distancia.

Por todo ello podríamos sumar hasta 8 familias las que de un modo u otro aplican un

aprendizaje convencional, número que representa prácticamente la mitad de las familias encuestadas.

2. Un segundo método de enseñanza sería el que las propias familias denominan “**unschooling**” o en otros casos, enseñanza libre en función de la curiosidad del niño o niña, dirigida a la satisfacción de esa curiosidad innata. En este ámbito se mueven 4 familias, entendido éste como método libre en exclusiva. Dos más de ellas declaran la combinación de este sistema con un método más convencional o un método on-line, respectivamente, según curriculum establecido, y las dos familias que mencionábamos anteriormente que en función de la edad, realizan este tipo de enseñanza con los hijos e hijas menores de 8 y 6 años respectivamente. Todo ello nos da un total de 8 familias, que de diferentes modos confían en la libertad y en la capacidad de los menores para aprender, más que en la capacidad de los adultos para enseñar.

3. En último término estarían aquellas familias que confían en sistemas de **enseñanza a distancia**, con matriculación de los menores en cursos on-line en algunos de los supuestos, mientras que en otros, se da este tipo de metodología sin matriculación en un curso, sino con la aplicación a la enseñanza de programas de ordenador para las diferentes materias. Serían aquellas familias que confían más que ningún otro método en las TIC para la consecución de sus finalidades educativas. Algo, que de hecho también se está produciendo en la escuela convencional en la que cada vez más están más presentes las TICs y los ordenadores, no sólo en el tradicional concepto de un ordenador por aula, sino que en algunos sistemas educativos autonómicos se están preparando partidas económicas para hacer frente a la finalidad de un ordenador por pupitre (para dos estudiantes), siguiendo la filosofía del programa OLPC (One Laptop Per Child)

En esta línea encontramos 5 familias cuya principal fuente de actividad pedagógica se realiza en base a estos medios,. Una familia más combina el material escolar habitual, o tradicional con la implementación de TIC´s en el propio hogar.

De estas 5 familias que utilizan materiales on-line primordialmente, a las que se añade una sexta que implementa este tipo de metodologías en algún grado, cinco están compuestas por ambos progenitores, o bien padre o madre respectivamente, de origen extranjero, o con incorporación de una de las lenguas “maternas” diferentes a la prevalente (véase parámetro2).

3.10. Primera taxonomía de motivos: los protectores

Dentro de este grupo de familias homeschoolers se encuentran aquellos padres que ven en el homeschool el modo de educar a sus hijos en un ambiente familiar cohesionado y gratificante. Buscan en el homeschool la finalidad de proteger a sus hijos de un ambiente exterior hostil o perjudicial para su desarrollo emocional e intelectual, y a la vez pretenden limitar el impacto negativo que la sociedad puede producir en ellos, preservando los valores propios de la familia en la que se está desarrollando como persona. En el análisis de las encuestas nos encontramos con expresiones que delimitan este tipo de motivación, aunque no siempre aparece por sí sola, sino que en ocasiones, contiene elementos comunes o más propios de los otros dos tipos. Sin embargo se incluiría en este grupo por ser esta motivación la que prevalece sobre las demás.

1. El sentido protector:

- “Limitar el impacto social sobre el niño, la TV, la falta de respeto y los juegos agresivos.”
- “El niño no está preparado para afrontar determinadas relaciones en la escuela”
- “Descontento con los valores de consumismo y competitividad que se transmiten en el colegio”.

2. El fortalecimiento de las relaciones familiares:

- “Son mejores las relaciones con su familia y entre hermanos”.
- “Nos gusta sentir la vida en familia”
- ” Vínculo afectivo y de respeto así como la aceptación entre los miembros de la familia”.
- “Buenas relaciones entre distintos miembros de la familia”
- “El homeschool nos permite favorecer el amor y el respeto en las relaciones familiares”

3. Más contacto con el desarrollo del niño o niña

- “Crece con fiel amistad y confianza con los propios padres (algo que falta mucho hoy en día).
- “Los padres estamos aprendiendo mucho con ellos”
- “Disfrutamos íntegramente de la infancia de nuestros hijos”
- “Pasamos muchas más horas juntos como familia”
- “Nos gusta estar mucho tiempo con los hijos y ser los verdaderos responsables de su educación”

4. El elemento ideológico de preservación de los valores propios dentro de la familia.

- “Puedes mantener la familia más cohesionada con las propias convicciones ideológicas y éticas”.
- ”Queremos darles una educación integral como personas. Sin olvidar la parte moral y afectiva, evitando el consumismo, la competitividad y la violencia a todo nivel”.
- “Poder transmitir valores”.

Estas son algunas de las expresiones que nos sirven para ilustrar los distintos aspectos que completan esta clasificación. Si bien la hemos denominado como familia protectora, no hay que olvidar el elemento ideológico que está presente en su definición.

3.11. Segunda taxonomía de motivos: los educadores

La clasificación de los educadores demuestra la gran riqueza que contiene en cuanto a la reflexión que los padres que educan en casa están haciendo en lo referente a la educación. De hecho, algunas de las críticas que lanzan sobre el sistema educativo, están en la base del esfuerzo del propio sistema educativo enfrentado a sus propias carencias. Entre otras, las reflexiones sobre el [aprendizaje autónomo](#) y el acento en la creatividad y la reflexión frente a la memorización.

Esta clasificación extraída de los motivos por los que algunos padres deciden educar en el hogar a los que he denominado “educadores” se basa en la crítica que éstos hacen del sistema escolar imperante, y el modo en que éstos asumen la educación de los propios hijos con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza que les quieren proporcionar. Así, al tiempo que critican el sistema establecido proponen otro tipo de educación más adaptada a las capacidades que quieren que sus hijos adquieran.

1. En cuanto a la crítica del sistema escolar por sus defectos, he recogido en las encuestas las siguientes:

“El motivo de educar en casa es la politización de la educación”(en el caso de una familia que no comparte con el sistema educativo la prevalencia que se da a la lengua vernácula, en detrimento de la lengua estatal o mayoritaria).

“Porque apoyar, ayudar y mostrar es mucho mejor que enseñar de manera obligada”.
 “Educar en casa nos permite ofrecer a nuestros hijos una educación más integral y flexible, más respetuosa y tolerante que la que se suele dar en la mayoría de los colegios presenciales”.

“En el colegio no hay creatividad o amor a aprendizaje, mucha memorización sin aprender”.
“Frente a la memorización educando en casa potenciamos el razonamiento”.
“Viajamos mucho y no podemos estar en un sistema educativo que determine cierta asistencia obligatoria”.

2. En otras ocasiones, en lugar de expresar los defectos del sistema como motivador de la decisión de educar en casa, prevalece la percepción de las ventajas pedagógicas del sistema escogido. En cuanto a las propuestas de un sistema más adecuado a las necesidades de los menores, se insiste en una dinámica educativa adaptada a cada estudiante, evitándose así el fracaso escolar, sin olvidar, por otro lado, la primacía que se da a un aprendizaje creativo y autónomo del menor. Se insiste, por último, en las ventajas de la selección de contenidos interesantes y útiles para el niño o la niña como elemento motivador del aprendizaje.

a) La adaptación a las necesidades y al **ritmo de aprendizaje** del menor, al tiempo que se potencia así la flexibilidad tanto en cuanto al tiempo dedicado a aprender como a los contenidos de se aprendizaje

“Educación personalizada”.

“Atención personalizada, con un respeto por el ritmo individual de cada estudiante”.

“Pensamos que es fundamental respetar el ritmo de aprendizaje del niño”.

“Nos permite seguir el ritmo de aprendizaje de cada uno de nuestros hijos”.

“Podemos amoldar el currículum al niño y seguir su ritmo”.

“No hay fracaso escolar. Al que le cuesta más tiene una persona que le dedica más tiempo. Al que tiene mucha capacidad para aprender le puedes suministrar mucha información”.

“La disponibilidad del tiempo, al ser todo más flexible, lo adaptamos a nuestras necesidades de horarios, posibles viajes o asuntos urgentes”.

b) En cuanto a la potenciación de la **creatividad** y el aprendizaje autónomo:

“Fomento de la autonomía y el autodidactismo”.

“Mayor desarrollo de la capacidad creativa”.

“Respeto al aprendizaje individual. Aprendizaje activo”.

“Dejarles escoger y que aprendan a gestionar su tiempo”.

“Se fomenta el razonamiento frente a la memorización”.

c) En cuanto a la **selección de contenidos** para cada niño según sus intereses:

“Darle muchos conocimientos de temas que nos interesan como familia”.

“Que los contenidos les gusten y que sean útiles”.

“Permite a los niños disfrutar de su aprendizaje”.

“Organizar el tiempo de acuerdo con el interés de los niños por el tema y según sus capacidades”.

“Estar perceptivos a sus intereses, potenciar habilidades”.

“Que los contenidos les gusten y que les sean útiles”.

3.12. Tercera taxonomía de motivos: las víctimas del sistema escolar

Este grupo aparentemente homogéneo, está constituido por todos aquellos padres motivados a educar en casa por la experiencia negativa que han sufrido por diversas razones dentro del sistema educativo.

Dos características parecen acompañar a los distintos supuestos que contiene el grupo:

1. La primera es la desescolarización del menor sobrevenida. Son supuestos de niños y niñas que han pasado por la escuela, y que han sido posteriormente excluidos o desescolarizados por sus padres porque el sistema educativo no ha respondido a sus expectativas. Todo ello con una excepción, la de aquellos padres que basan los motivos para educar en casa en su propia experiencia escolar.

2. La segunda es la prevalencia de familias en las que ambos progenitores o uno de ellos es de distinta nacionalidad y comprueba que el sistema escolar no está a la altura de sus expectativas, culturales, o lingüísticas.

Veamos algunos ejemplos de los que se encuentran en el primer grupo:

“Precario sistema escolar, trastorno de aprendizaje de los niños.
“Colegio público no fue bien, mal comportamiento de los profesores y alumnos”
“Fundamentalmente que nosotros, los padres, no hemos sido felices en nuestro proceso educativo”.
“Fracaso escolar de nuestro hijo”.

En el segundo caso se encuentran aquellos a los que la escuela no ha respondido en necesidades especiales, como son los viajes, la enfermedad de los menores y el plurilingüismo.

Veamos algunos ejemplos de estas motivaciones:

“Porque viajamos mucho y no puede estar en un sistema educativo que determine cierta asistencia obligatoria”.
“Nuestros hijos estuvieron muy enfermos este año pasado, pero no queríamos contaminar a los otros niños en su colegio público, y el resultado de educar en casa fue mejor de lo que esperábamos...”.
“Motivos lingüísticos, por el trilingüismo de los niños”.

No aparece en ninguna de las encuestas expresamente la situación de aquellos menores que han sido desescolarizados tras sufrir acoso escolar. Lo más parecido sería la mención al “mal comportamiento de profesores y alumnos” que así se expresa en una de las encuestas. No existen estadísticas oficiales en las que se refleje el impacto que el acoso escolar tiene en la decisión de desescolarizar a niños y niñas. Datos que de tenerlos, habrían sido de gran interés para esta investigación.

3.13. Cuarta taxonomía de motivos: los rebeldes

El análisis del grupo de los educadores -al que deberé dedicar mucho más tiempo- y su especificación en aspectos más precisos que delimitan las características de este grupo y lo diferencian de los otros dos, me ha llevado a pensar que quizás se debiera añadir un cuarto grupo, desgajado de los educadores, que por su frecuencia merece un análisis individualizado. Sería el grupo de los rebeldes que fue identificado como tal por Blacker (1981) en uno de los primeros estudios sobre educación en el hogar que tuvo lugar en Gran Bretaña, siguiendo la clasificación previa de Dick Kitto. El estudio de Blacker consistió en entrevistas realizadas a 16 familias educadoras en el hogar con la finalidad de comprobar si tenía base la clasificación de Kitto consistente en tres grupos de familias, siendo una de ellas la de “Rebeldes”. Blacker llegó a la conclusión de que, efectivamente, la clasificación era factible, y que se podían dividir en tres grupos. El grupo de los “rebeldes” estaría constituido por el grupo de familias que habían elegido un modo alternativo de vida, se basaban en la libertad individual y rechazaban las instituciones sociales. Los rebeldes sostenían que la educación debía ser autónoma y que el rol de los padres consistía en facilitar el aprendizaje. Estos principios les llevaban a entrar en confrontación con el sistema educativo.

Creo que es cierto, que dentro del grupo que identifiqué en su momento como educadores, está esta tipología que podría reflejarse en estas manifestaciones:

1. En algunos casos es la búsqueda de un sistema “natural” de educación, fuera de una institución o estructura social diseñada “ad hoc” para educar, entendida por ello como una estructura artificial o ficticia.

“Elegimos la educación en casa porque la educación actual no está por los intereses del niño ni por su desarrollo natural”.

“De esta manera el aprendizaje puede darse de manera natural aprovechando el vínculo afectivo y el respeto y la aceptación (el amor incondicional) entre los miembros de la familia, la propia curiosidad del niño y las propias necesidades e intereses”.

“En el colegio puede que tenga que dejar de ser como el o ella es y se convierta en lo que quieren los demás que sea”.

2. En otros casos critican también el aspecto **economicista** de la educación actual:

“Creemos que no debemos limitarnos a una educación Básica Obligatoria (demasiado larga) con un objeto puramente económico y de control. Es decir, la educación actual en España está muy orientada a tener personas socialmente productivas”.

“Porque hago valer mi derecho de libre expresión. Porque basta de mentir, y poner estructuras falsas en los pequeños”.

3. Por último, están aquellos para los que, la crítica social se hace extensiva al sistema educativo, al que se reprocha una **falta de valores** o la asunción de valores que no se comparten:

“Precario sistema escolar, trastorno de aprendizaje de los niños. Descontento con los valores de consumismo y competitividad que se transmiten en el colegio”.

“Las relaciones que se suelen dar en la Educación convencional no son de cooperación, sino de confrontación”.

“Porque queríamos dales una educación integral como personas. Sin olvidar la parte moral y afectiva, evitando el consumismo, la competitividad y la violencia a todo nivel”.

Entre las 17 familias encuestadas, que han respondido a estas cuestiones, he encontrado 6 que podrían incluirse en este grupo. Es casi un tercio del total. En cuanto a la valoración que se hace en la puntuación de los distintos motivos, 4 de ellas han marcado con la máxima valoración de 5 a los motivos de tipo ideológico. Es, asimismo, el grupo que en mayor proporción se decanta por el unschooling como metodología educativa. De hecho 4 de las 6 familias o bien lo han indicado expresamente, o se refieren a esta metodología al afirmar que se limitan a satisfacer la curiosidad innata del niño en su quehacer educativo diario.

Nota: la clasificación de Blacker de 1981 se basa en tres categorías: Los “competidores”, normalmente padres cultos, formados y educados a un nivel alto que competían con la escuela por dar a sus hijos una educación mejor. Los “compensadores” coinciden con la filosofía educativa del sistema escolar pero han decidido excluir a sus hijos del sistema educativo por motivos particulares y tratan así de compensar el fracaso escolar. Y por último los “rebeldes” aquellos que han elegido un sistema alternativo de vida, o que rechazan las instituciones sociales impuestas. BLACKER, S. (1981) “*Case Studies in Home-Education*”. Unpublished Med Thesis. University of Sussex.

3.14. La nueva clasificación de motivos

Como ya comenté con anterioridad, he añadido un nuevo grupo a la taxonomía de familias homeschoolers. La clasificación se realiza en base a las encuestas realizadas a 17 familias homeschooler, que arroja datos sobre los motivos que les lleva a adoptar esta forma de educar a sus hijos, y con ánimo clarificador me permito editar la clasificación anterior, para añadir un nuevo grupo: los rebeldes. De este modo la clasificación quedaría así definida:

1. Están de una parte los **protectores**. Aquellos padres que han elegido el homeschool para preservar los valores familiares, que pretenden proteger a sus hijos de una influencia exterior que consideran potencialmente peligrosa, representada por la TV, la violencia o la competitividad del sistema escolar. Al mismo tiempo valoran el tiempo que dedican a sus hijos y quieren vivir esa experiencia al máximo, sin perderse jornadas casi completas que sus hijos e hijas pasan en los centros educativos. Además, sostienen que el homeschool ha sido beneficioso para sus relaciones familiares, tanto entre hermanos como entre padres e hijos. El homeschool es para ellos una forma de cohesión familiar ante un entorno potencialmente amenazador.

2. En segundo lugar estarían los **educadores**. Estos padres desconfían del sistema educativo, lo consideran incapaz de educar a sus hijos en los valores que les van a formar de un modo integral como personas. Proponen un modo de educación más natural, adaptado al ritmo y las necesidades del menor, una educación flexible que respete el interés del menor y responda a su curiosidad natural. Al fin y al cabo el sueño de cada educador, una educación y formación personalizadas.

3. El grupo de los **rebeldes** estaría constituido por el grupo de familias que han elegido un modo alternativo de vida, se basan en la libertad individual y rechazan las instituciones sociales. Estas familias homeschooler entran en confrontación con el sistema educativo, ya que consideran a la institución escolar como parte de las instituciones sociales que rechazan.

4. Por último he encontrado aquellos para los que el homeschool, más que una opción, ha sido su tabla de salvación. Son aquellos que se consideran **víctimas del sistema educativo** porque no ha podido responder a sus necesidades. Ya sea por fracaso escolar, bullying en el centro educativo, por su falta de adaptación a las familias de distinto origen cultural, o a las que muestran distintas necesidades lingüísticas de la imperante, en resumen por una mala experiencia educativa previa dentro del modelo convencional.

Madalen Goiria